



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 85

FECHA:

14 de enero del 2011.- Las 9h45

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Linda Machuca

Eduardo Zambrano

Gabriel Rivera

Maruja Jaramillo

Wladimir Vargas

Vethowen Chica

Secretario Relator: Dr. Germán Vega

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:

1.- Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación del Estatuto Migratorio entre la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela. Asisten la Señora Secretaria Nacional del Migrante o su delegado, quien presenta sus pareceres al respecto; y el Señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela o su delegado, quien presenta también sus pareceres al respecto.

2.- Puntos varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión. **PUNTO UNO.- SECRETARIA DEL MIGRANTE:** Este estatuto se inscribe en la política internacional del gobierno a través de instrumentos bilaterales y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

multilaterales que mejoran la calidad de vida de los ecuatorianos en el exterior y promueve una política de integración real con los pueblos latinoamericanos.- Este convenio es ejemplar, es una semilla de lo que puede ser la ciudadanía sudamericana.-El Ecuador tiene ya su casa en Venezuela para atención jurídica y social y para la promoción de la cultura de nuestro pueblo.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** ¿Cuál es el número exacto de ecuatorianos que se benefician con este Estatuto?. ¿Cuáles son las dificultades que podrían tener los ecuatorianos en Venezuela para regular su situación migratoria?. **EMBAJADOR JUAN OLGUÍN.-** No se tiene un número exacto por su situación de irregularidad.-No existe dificultad alguna para regular su situación migratoria puesto que se realizará una importante difusión nacional, para lo que existe la cooperación del gobierno de Venezuela.-**ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO.-** En el año 2004 se dio en Venezuela un hecho histórico, la regularización humanista de miles de ciudadanos de todas partes del mundo, entre ellos Ecuador.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Cómo se ha recibido en Venezuela la intención del gobierno ecuatoriano de realizar una serie de acciones cercanas a nuestros compatriotas?. ¿Se han delineado las acciones y los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de este convenio?. En cuanto a costos, ¿Esto va a ser accesible para que los ciudadanos ecuatorianos en Venezuela regularicen su estatus?. ¿Qué se conoce respecto pasado judicial?.- ¿Este convenio está en relación con el proyecto de Ley de Movilidad Humana?.-**SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE:** No existía mayor interés en el gobierno de Venezuela por incluir los temas migratorios en el diálogo bilateral, pero con la fuerza política que tiene este tema para el Ecuador logramos que se lo incorpore y que sea uno de los temas fundamentales.- Se ha conformado una comisión mixta Ecuador-Venezuela que definiría los mecanismos de implementación sobre tiempos y costos. Estos no serían altos puesto que se fundamentan en el tema de derechos.-Respecto pasado judicial, esto está previsto e la legislación venezolana, no así en la ecuatoriana.-El proyecto de Ley de Movilidad se basa en las condiciones de ingreso, regularización y construcción de ciudadanía.-**PUNTO DOS:** No concurre el señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela.- **PUNTO TRES VARIOS:** Los y las asambleístas recomiendan al Presidente, realizar una rueda de prensa a fin de que se le de la trascendencia que tiene a la Ley de Reconocimiento de Héroe y Heroínas.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 11h52, firmando la presente acta con el Secretario que certifica:

Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Germán Vega

SECRETARIO DE LA COMISIÓN